

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION RECTORADO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



Resolución Nº 013/2025 11 de febrero de 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 02/2025, ID Nº 460.921, SERVICIO DE REPARACIÓN DEL EQUIPO CENTRIFUGA REFRIGERADA MARCA: THERMO FISHER SCIENTIFIC MODELO: SORVALL LEGEND MICRO 21, DEL IICS-UNA"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando DC Nº 007/2025 con Mesa de Entrada DGIICS Nº 153/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, del C.P. Rodolfo Rojas, con providencia de la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS, Directora Administrativa y Financiera y Habilitado pagador del Instituto, mediante el cual solicita aprobación de la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 02/2025;

La Nota de pedido de la Dra. MARIA EUGENIA ACOSTA DE HETTER, Jefa del Departamento de Producción, en la cual solicita la reparación de la centrifuga refrigerada utilizada en el departamento;

El Dictamen Técnico presentado por la Jefa del Departamento de Producción, donde justifican la necesidad de la reparación de la Centrifuga Refrigerada;

El Memorando DAF Nº 019/2025, de fecha 11 de febrero de 2025, remitido por la C.P. GUADALUPE CANTERO CARDUS, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias dela Salud, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional;

El ID Nº 460.921 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el SERVICIO DE REPARACIÓN DEL EQUIPO CENTRIFUGA REFRIGERADA MARCA: THERMO FISHER SCIENTIFIC MODELO: SORVALL LEGEND MICRO 21, DEL IICS-UNA;

La Resolución del Rectorado Nº 1824/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, "Por la cual se comisiona al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA, personal del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, para el ejercicio fiscal 2025";

La Resolución del Rectorado Nº 2137/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, "Por la cual se establece el periodo de vacaciones del Personal permanente y contratado del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024"

La Resolución Nº 3630/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, "Por la cual se nombra a la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 01 de enero de 2023";

La Ley 7408/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025;

El Decreto Nº 3248/25 de fecha 27 de enero de 2025 "Por la cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario № 8127/00";

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción:

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1º.- AUTORIZAR el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 02/2025, con ID 460.921, para el "SERVICIO DE REPARACIÓN DEL EQUIPO CENTRIFUGA REFRIGERADA MARCA: THERMO FISHER SCIENTIFIC MODELO: SORVALL LEGEND MICRO 21, DEL IICS-UNA".
- Art. 2º.- ENCARGAR al Departamento de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, la ejecución del referido llamado de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes college cumplido, archivar.

C.P. MIRTHALETTE OCTOR

AD WACIO

Dra. **VIVEAN GIMENEZ BAREIRO** ARGADA DE DESPACHO - DIRECCIÓN GENERAL

VGB/MCLG/ml